

la prosperidad y engrandecimiento de Bolivia, desea que se cultiven y conserven las más amistosas relaciones entre las dos repúblicas, así como entre todas las del continente americano.

Vivamente desea también que en la armonía de los mismos principios democráticos y en la identidad de los mismos sentimientos americanos, tengan siempre Bolivia y México, grandes y permanentes vínculos de unión y de confraternidad.

Diciembre 8 de 1867

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

En 31 de mayo de 1863, felicité en este lugar á los elegidos del pueblo, por la decisión y la fe con que combatían los buenos hijos de la República, inspirando la segura confianza del triunfo contra una poderosa invasión extranjera. Reunida ahora de nuevo la representación nacional, puedo felicitaros con mayor motivo, por el triunfo completo de la República.

El pueblo mexicano, con su patriotismo, su valor y su constancia en la lucha, ha salvado su independencia y sus instituciones. En vano pretendió la intervención monárquica destruir á la República y á su gobierno. La intervención desapareció, combatida por el pueblo, quedando en pie la República, más fuerte en el interior y más considerada en el exterior.

Los hijos del pueblo, que por su valor y sus sacrificios fueron grandes en la lucha, han sido después del triunfo, todavía más grandes por su generosidad. Ocuparon sucesivamente todas las ciudades, dando protección y garantías á sus mismos enemigos, sin distinción de nacionalidad.

El gobierno ha creído ser un fiel intérprete de los generosos sentimientos republicanos, limitando la estricta aplicación de la ley al jefe de la intervención y á un número muy corto de los que contrajeron mayor responsabilidad en todas las desgracias nacionales. Fué necesaria la ejecución de Querétaro, por los más graves motivos de justicia, unidos á la exigencia imperiosa de afianzar la paz en el porvenir, para poner un término á las convulsiones intestinas y á todas las calamidades con que la guerra ha afligido á nuestra sociedad.

El ejemplo necesario de la aplicación de la ley á los que ocuparon el primer grado entre los más culpables, ha permitido usar de grande clemencia con todos los demás. La República ha perdonado, en cuanto era posible, á sus malos hijos, y ha sido magnánima con los que de fuera vinieron á cubrirla de sangre y desolación.

Han podido ver los calumniadores de la República, que á medida que los efectos de la intervención cesaban en cada lugar, se restablecían allí desde luego el orden público y la obediencia á las leyes. Al mismo tiempo que el pueblo ha vuelto á disfrutar de la libertad de sus institu-

ciones, ha comenzado á gozar también de los beneficios de la paz.

Restablecida en todo el territorio la acción del gobierno nacional, ha empleado los medios que estaban en su mano, y el tiempo de que ha podido disponer, para reorganizar todos los ramos de la administración. Aunque revestido de facultades discrecionales, ha obrado siempre conforme al espíritu de nuestras instituciones. Se ha ocupado preferentemente de los asuntos federales, dejando expedita la acción de los funcionarios de los Estados, para que atendiesen á los asuntos particulares de los mismos.

Cumpliendo el gobierno con su más sagrado deber, convocó al pueblo á fin de que eligiese sus mandatarios, para los poderes federales y de los Estados. Señaló el más breve término posible, para que el pueblo designase sin dilación á quienes quisiera confiar sus destinos. No se ha pues-to por el gobierno ningún embarazo para que en las elecciones, en la prensa y en todos los actos de carácter político, se haya disfrutado de la más amplia libertad.

Se han dictado las disposiciones necesarias para la organización de los tribunales y la buena administración de justicia. Deseando amparar en lo justo muchos intereses privados, se revalidaron con reglas equitativas los actos ejercidos ante funcionarios de la intervención, que no tuvieron ninguna autoridad legítima.

Los establecimientos de instrucción y de be-

neficia pública han sido atendidos con la solitud que merecen tan importantes objetos.

El gobierno ha otorgado la protección y las concesiones posibles á empresas que pueden ser de grande utilidad, para el comercio, la industria y los demás ramos de la riqueza pública.

Además de dictar las disposiciones oportunas para regularizar la administración de la hacienda pública, y para liquidar y reconocer los créditos legítimos, se han procurado todas las economías compatibles con el buen servicio, y se ha observado, como regla invariable, no dar lugar al antiguo sistema de negocios, que han sido la causa más eficaz del descrédito y de la ruina del erario. Así han podido atenderse con regularidad, desde la ocupación de la capital, todos los ramos del servicio público, y aun las clases pasivas.

Se ha organizado el ejército en el número necesario para las atenciones del servicio militar. Formado de entre los que han combatido digna y patrióticamente contra la intervención, será el firme y leal defensor de la libertad y de las leyes.

El gobierno ha atendido en cuanto lo permitían sus recursos, á los que se han retirado del servicio, para volver á sus hogares y á sus ocupaciones privadas. Ellos, lo mismo que los que permanecen en el ejército, han merecido muy justamente los premios y condecoraciones decretadas, como un testimonio de la gratitud nacional.

El intento de la intervención monárquica europea hizo que sólo conserve México buenas relaciones de amistad con las repúblicas americanas, por la identidad de los mismos principios é instituciones democráticas. Durante nuestra lucha, aquellas repúblicas demostraron sus simpatías por la causa de la independencia y de la libertad de México.

Los pueblos y los gobiernos de algunas de las repúblicas sudamericanas hicieron demostraciones especiales por los defensores de la causa de México y por su gobierno. Recientemente ha venido un enviado de Bolivia, en misión especial, para presentar á la República cordiales felicitaciones por su triunfo.

Con los Estados Unidos de América, conservamos las mismas relaciones de buena amistad, que existieron durante nuestra lucha. Las constantes simpatías del pueblo de los Estados Unidos y el apoyo moral que su gobierno prestó á nuestra causa, han merecido y merecen justamente las simpatías y la consideración del pueblo y del gobierno de México.

A causa de la intervención quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la intervención; pero después reconocieron al llamado gobierno sostenido por ella, los otros gobiernos europeos que habían tenido

relaciones con la República, á la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De esa suerte, esos gobiernos rompieron sus tratados con la República, y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones:

La conducta del gobierno de la República ha debido normarse en vista de la de aquellos gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa, y no opondrá dificultad, para que en circunstancias oportunas puedan celebrarse nuevos tratados, bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiera á los intereses del comercio.

El gobierno ha cuidado también, de que estén bajo la protección de las leyes y las autoridades, los súbditos de aquellas naciones residentes en la República. La eficacia de esa protección ha sido bastante para que no haya lugar á quejas. Prácticamente se ha demostrado que por la ilustración de nuestro pueblo y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial protección de los tratados, son considerados con igualdad á los mexicanos y disfrutan de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes.

Se ha preocupado la opinión pública por la importancia de la apelación hecha al pueblo so-

bre algunas reformas de la Constitución, propuestas en la convocatoria de 14 de agosto. La discusión se ha referido al modo de proponerlas, más bien que á las mismas reformas.

Gran número de ciudadanos ha votado en favor de ellas, otros en contra, y otros se han abstenido de votar, siguiendo acaso el parecer de los que opinan por las reformas sin aceptar el medio de la apelación al pueblo para resolverlas.

El gobierno expuso su juicio con franqueza en la Convocatoria. Manifestó su convicción de que no deberían proponerse reformas en tiempos ordinarios, sino por los medios establecidos en la Constitución, y que la apelación hecha al pueblo ahora, no podría servir de ejemplo para repetirla en circunstancias comunes. El gobierno la consideró justificada en esta vez, por lo extraordinario y excepcional de la situación, en la grave crisis que la República acaba de pasar.

No se conoce todavía con exactitud el resultado de los votos; pero aun cuando se presume que no lleguen á la mayoría los emitidos en favor de las reformas, son de un gran número de ciudadanos, cuya opinión merece ser considerada. Si se suma este número con el de los que han votado en contra, componen, fuera de duda, una gran mayoría del pueblo, que ha aceptado y usado el medio de la apelación.

Esto fundaría la necesidad de hacer el escrutinio de los votos; pero sobre él pudieran suscitarse cuestiones ó dudas que difriesen la re-

solución, mientras que el motivo principal porque se había adoptado el medio de la apelación, era por ser el más breve para resolver acerca de las reformas.

La convicción que ha tenido y tiene el gobierno, de que son necesarias y urgentes, le hace preferir que se prescinda de la cuestión de forma, esperando que de otro modo se pueda llegar más pronto á resolverlas. Por esto en lugar de pedir que se haga el escrutinio, el gobierno someterá los puntos propuestos de reforma á la sabiduría del Congreso, para que pueda determinar acerca de ellos, conforme á las reglas establecidas en la Constitución. Con este fin, se presentará desde luego la iniciativa correspondiente.

Por la ley de 27 de mayo de 1863, se prorrogó la concesión de facultades al ejecutivo, hasta treinta días después de la reunión del Congreso, ó antes, si terminaba la guerra con Francia.

No se podría declarar por México el término del estado de guerra, aunque de hecho no existan hostilidades con aquella nación. Ella fué la que trajo la guerra, sin haber hecho hasta ahora declaración expresa de no continuarla.

Así, pues, deberían durar, conforme á la ley, treinta días más, contados desde hoy, las facultades concedidas al ejecutivo.

Sin embargo, he creído que obraba mejor, declarando, como declaro en este acto solemne, que no haré ya uso de ellas.

Si ocurriese algo por lo que fuera necesario dar mayor acción al gobierno, no dudo del patriotismo de los representantes del pueblo, que le prestarán su auxilio y cooperación, dictando las medidas que su prudencia y alta sabiduría estimarán convenientes.

Me es grato, ciudadanos diputados, devolveros el depósito de la gran suma de facultades que me habíais confiado. Si en el uso de ellas he cometido errores, os pido vuestra indulgencia, en el concepto de que en todos mis actos, nunca he tenido más móvil que el interés nacional y la salvación de nuestra querida patria.

En el art. 2.º de la ley citada se puso una restricción acerca de la facultad de celebrar tratados. Con este motivo debo también manifestar, que el gobierno ha tenido el constante propósito de no comprometer en nada á la República y que no ha celebrado ningún tratado convenido ó compromiso alguno, con ninguna nación.

Tened á bien aceptar, ciudadanos diputados, los votos que hago con confianza, por el mejor acierto en vuestras deliberaciones; y porque con vuestra ilustración y patriotismo, procuréis en todo el mayor bien para la República.

Diciembre 25 de 1867

Discurso pronunciado por don Benito Juárez al tomar posesión de la presidencia de la República.

Ciudadanos diputados:

La confianza del pueblo, que se ha dignado honrarme otra vez con sus votos, me impone nuevos y sagrados deberes. Con el propósito leal y patriótico de cumplirlos, he venido á hacer ante vosotros, la protesta solemne que prescribe nuestro Código fundamental.

Apenas acaba de pasar el conflicto en que la guerra comprometió á la República, cuando presenta ante el mundo el ejemplo de volver á entrar en la práctica regular de sus instituciones. Para que funcionen conforme á ellas, así en la Unión como en los Estados, el pueblo ha hecho libremente la elección de todos los poderes públicos.

La representación nacional decretó en el peligro de la patria, que el poder ejecutivo fuese depositario de las más amplias facultades. Entonces, por un efecto necesario de las circunstancias, se interrumpió la observancia de varios preceptos de la Constitución. Sin embargo, procuré siempre obrar conforme á su espíritu, en cuanto lo permitían las exigencias inevitables de la guerra.

Ahora que el triunfo feliz de la República ha hecho que se pueda restablecer plenamente el régimen de la Constitución, cuidaré fielmente de

guardarla y hacerla guardar, por los deberes que me impone la confianza del pueblo, de acuerdo con mis propias convicciones.

La leal observancia del pacto fundamental, por los funcionarios federales y de los Estados, será el medio más eficaz para consumir la reorganización de la República. Se alcanzará tan importante objeto, siempre que conforme á la Constitución, el poder federal respete los derechos de los Estados, y ellos respeten los derechos de la Unión.

Sin ésto, faltaría la primera base para consolidar la paz, que debe ser el fin principal de nuestras aspiraciones. Dependiendo de la conservación de la paz, todos los derechos privados y todos los intereses de la sociedad, nada debe omitir el gobierno para la celosa protección de la libertad y las garantías de los ciudadanos fieles á la obediencia de las leyes, y para la enérgica represión de los que se rebelen contra ella, perturbando el orden público.

Durante los años que he desempeñado el gobierno, en las situaciones prósperas, lo mismo que en las adversas, ha sido el único objeto de todos mis actos, cuidar de los intereses del pueblo y procurar el bien de mi patria. Siento obligada toda mi gratitud, reconociendo que, para ser elegido de nuevo, no he podido tener más mérito que la lealtad de mis intenciones.

Es uno de los principios fundamentales consignados en la Constitución, que todo poder pú-

blico dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. Como hijo del pueblo, nunca podría yo olvidar que mi único título es su voluntad, y que mi único fin debe ser siempre su mayor bien y prosperidad.

En mi administración, ciudadanos diputados, me servirán de guía vuestras luces, cumpliendo el deber de ejecutar vuestras decisiones, de sostener la independencia y dignidad de la nación, y de hacer efectivos los principios de libertad y de progreso, que ha conquistado con su sangre el pueblo mexicano.

Marzo 29 de 1868

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Termináis ahora el primer período de vuestras sesiones, para volver á consagraros dentro de muy pocos días á vuestras importantes tareas.

Vengo con grande satisfacción á felicitaros en estos actos, que presentan un testimonio solemne de la marcha regular de los poderes públicos.

Es grato observar, que apenas pasados los conflictos de la guerra, se ha planteado de nuevo, sin muchos embarazos, el régimen normal de nuestras instituciones. Está disfrutando de ellas el pueblo, que combatió sin tregua para defenderlas, porque le aseguran todos sus derechos y le procurarán grandes bienes, siendo fielmente respetadas.

De los disturbios ocurridos en algunos lugares, han concluído rápidamente unos, y debemos confiar en que los otros serán pronto sofocados. La República quiere gozar de paz, bajo el amparo de la Constitución y las leyes. Para reprimir á los que pretendan sobreponerse á ellas, no debe ni puede dudar el gobierno, de que cuenta con la opinión y el apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Una guerra dilatada deja un legado inevitable de elementos que por algún tiempo se agitan por perturbar la sociedad. Podemos congratularnos de que no sean muchos, ni causen hasta ahora grave peligro. Sin embargo, deben servirnos las lecciones del pasado, para precaver que ocasionen progresivamente mayores males en el porvenir.

El gobierno se esforzará en cumplir el primero de sus deberes, que es mantener la paz, con toda la energía de los medios de acción que tenga en su mano, y con toda la confianza que deben inspirarle la voluntad y el derecho del pueblo, para que sus mandatarios le den perfecta seguridad en todos los intereses sociales.

La primera prenda de paz es la armonía de los poderes públicos. El gobierno está lleno de gratitud por la confianza que le ha dispensado el Congreso, y procurará siempre merecerla, acatando las decisiones que con su patriotismo y sabiduría dicten los representantes del pueblo.

Abril 1.º de 1868

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Muy justo es el precepto de la Constitución, por el cual se destina de preferencia el segundo período de sesiones del Congreso, que comienza hoy, al examen y votación de los presupuestos.

Toca al ejecutivo formarlos y proponerlos, por el mayor conocimiento que debe tener de los hechos y por sus datos sobre las necesidades de la administración; pero corresponde al pueblo; por medio de sus representantes, examinarlos y aprobarlos. Está en la esencia de los intereses y de los derechos más inalienables del pueblo, resolver con lo que deba contribuir, y cómo deba invertirse en los gastos públicos.

La guerra impidió antes hacerlo, porque en mucho tiempo dificultó la reunión del Congreso y porque cuando estuvo reunido, el trastorno de la sociedad no permitía regularizar la percepción de los impuestos, ni sistemar los gastos. Desde que se promulgó la Constitución, es esta la primera vez en que el Congreso va á desempeñar así una de sus más importantes prerrogativas.

Sin embargo, en el período anterior de sesiones, votó ya un presupuesto provisional, sobre el proyecto presentado por el gobierno, quien se apresuró luego á emitir su opinión, para que

el decreto fuese expedido. Están además preparados los trabajos de la comisión del Congreso, sobre el proyecto que presentó el gobierno para el presupuesto definitivo.

Es satisfactorio para el gobierno, haber podido demostrar en los negocios de hacienda, su celo por el cumplimiento de sus deberes. En los nueve meses transcurridos desde que volvió á esta ciudad, se han hecho con exactitud los pagos debidos en todos los ramos de la administración, atendiendo á la vez en lo posible, al pago de la deuda pública.

Hemos comenzado de esta manera á disfrutar los beneficios que produce la paz. Confiamos en que uniendo nuestros esfuerzos, lograremos consolidarla. Ella depende de la unión de los mexicanos, que con buena voluntad quieran el bien de la patria.

Dignaos recibir, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por veros de nuevo reunidos, para desempeñar vuestras augustas funciones.

Mayo 31 de 1868

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Con patriótico celo por el cumplimiento de vuestros altos deberes, habéis estado reunidos en un dilatado período de seis meses de sesiones. Al terminarlas ahora, podéis llevar la satisfac-

ción de haber consagrado vuestras deliberaciones, con una ilustrada elevación de miras, á objetos importantes para el bien público.

Una ley liberal de imprenta ha sido revestida del carácter de ley orgánica, asegurando la plena libertad del pensamiento, tan indispensable para que subsistan y fructifiquen todas las libertades conquistadas por la Constitución y la Reforma.

El establecimiento de colonias en nuestras fronteras del Norte podrá ser un medio eficaz para que se resguarden contra las incursiones de los bárbaros, fomentándose y asegurándose el bienestar de aquellos Estados, con el aumento de su población y el desarrollo de todos sus elementos de riqueza.

Se ha protegido la libertad de comercio entre los Estados, quitando las trabas que pudieran embarazarlo. Igualmente han ocupado la atención y la solicitud del Congreso las mejoras públicas y las vías de comunicación, que en tanto grado favorecen el movimiento del comercio y la industria, para derramar todos sus bienes sobre la sociedad.

El Congreso ha ejercido una de sus más importantes prerrogativas, clasificando las rentas y decretando los presupuestos de ingresos y gastos de la Federación. Hechos por primera vez estos trabajos, después de la prolongada guerra civil y extranjera que ha sufrido la República, podrá el Congreso, en lo de adelante, pesar en

su ilustrada consideración las mejoras que con-
vengan, si la experiencia demuestra que sean exi-
gidas por las necesidades de la administración.

Las conmociones públicas que tuvieron algún
carácter de gravedad, han terminado felicizmen-
te, debiendo esperarse que se consiga afianzar el
bien inestimable de la paz. Restablecida prime-
ro en los Estados de Yucatán y Guerrero, han
sido sofocados después los trastornos ocurridos
en el de Sinaloa.

Quedan pequeñas bandas en algunos distritos
de los Estados de México y Querétaro. La na-
turaleza del terreno en que merodean, les ha
permitido huir de las fuerzas que el gobierno ha
enviado en su persecución; pero ésta se hace ca-
da día más activa, para librar de esa plaga los
campos y las cortas poblaciones que pueden
amenazar.

El gobierno, que ha dado tantas pruebas de
clemencia y benignidad, tiene también un estre-
cho deber de emplear en los casos necesarios,
los medios de represión para que lo autoriza el
último decreto del Congreso, contra los que to-
davía pretendan especular en revoluciones, ata-
cando los más caros intereses de la sociedad.

Sin embargo, debe inspirarnos confianza en el
porvenir la opinión general de la República, que
reproba enérgicamente el uso de la fuerza con
cualquiera pretexto, para sobreponerse á las le-
yes. La libertad y la paz se consolidarán por la
fiel observancia de nuestras instituciones.

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que
hago, porque podamos congratularnos de la con-
dición de la República, cuando volváis á reuni-
ros en el siguiente período de vuestras sesiones.

Septiembre 16 de 1868

**Discurso pronunciado por el Presidente
de la República en la apertura del Con-
greso de la Unión**

Ciudadanos diputados:

Os felicito con grande satisfacción, por veros
otra vez reunidos para desempeñar vuestras au-
gustas funciones. Sin ninguno de los tropiezos
de tiempos pasados, que oponían dificultad pa-
ra que viniesen de puntos lejanos los represen-
tantes del pueblo, comenzáis este nuevo perío-
do de vuestras tareas en el mismo día que de-
signa el Código fundamental.

Después de sancionada la Constitución, por
primera vez se unen en este día dos grandes mo-
tivos de regocijo público y de halagüeñas espe-
ranzas para el porvenir. Juntamente celebramos
hoy el aniversario de la proclamación de la in-
dependencia, afirmada por el triunfo en una re-
ciente guerra extranjera, y la nueva reunión del
Congreso, que demuestra la consolidación de la
República, en la marcha tranquila y regular de
nuestras instituciones.

Al concluir el período anterior de las sesio-
nes del Congreso, estaba pendiente la campaña
de la Sierra de Puebla, para reprimir á los que

allí se rebelaron contra los funcionarios del Estado. Por algún tiempo, el ejecutivo empleó inútilmente medios de prudencia, teniendo al fin que auxiliar eficazmente á las autoridades del Estado, en cumplimiento de sus deberes constitucionales. Esta sublevación quedó prontamente reprimida, con el mismo buen éxito que fueron combatidas antes, las que hubo en otros Estados contra las autoridades locales.

Pocos han sido los disturbios, y menos de lo que podían temerse después de una guerra civil y extranjera, que tan profundamente y por tan largo tiempo conmovió á la nación. Ahora sólo existe una banda muy poco numerosa, que en estos días se ha sublevado en Tamaulipas contra el gobierno local, y que no podrá ocasionar peligro grave en aquel Estado, donde aseguran la paz fuerzas suficientes de la Federación.

Todos los Estados disfrutan del régimen constitucional. Allanadas las dificultades que hubo en Guerrero, ha sido convocado el pueblo para que haga con plena libertad las elecciones particulares del Estado. Aun se conserva Tepic como distrito militar, por sus circunstancias especiales; pero debe esperarse que ellas permitirán muy pronto, que el Congreso se ocupe de este asunto para resolver lo que juzgue más conveniente.

Si merecen justos elogios el valor y la lealtad de las fuerzas militares de la Unión, que han reprimido las últimas sublevaciones, combatiendo

como dignos soldados republicanos, es también justo observar, que han sido eficazmente apoyadas por el buen espíritu de los pueblos. En gran manera debemos felicitarnos, mirando la enérgica y unánime aspiración de todos los pueblos de la República, por mantener la paz y disfrutar de sus beneficios á la sombra de la Constitución y las leyes.

Bajo estos auspicios, debemos confiar en que ninguna dificultad distraerá al Congreso de sus importantes tareas, para que pueda expedir las leyes que exigen varios ramos de la administración pública. El gobierno cooperará á este fin por medio de algunas iniciativas.

Presentará una sobre la ley de amparo de garantías individuales, y otra sobre el establecimiento de jurados en el Distrito Federal, para todos los juicios criminales. Se está preparando una sobre instrucción pública, y otra respecto de las segundas instancias en los juicios militares.

Con el vivo deseo de que en breve pueda mejorarse nuestra legislación, se han reorganizado y trabajan con empeño las comisiones encargadas de formar los proyectos de código civil y de comercio. Ha continuado y tiene muy adelantados sus trabajos, la comisión encargada del proyecto de código criminal.

Se presentará una iniciativa sobre reformas en la Ordenanza de casas de moneda, y se está preparando otra sobre la Ordenanza de tierras y aguas. El gobierno ha recibido ya dos de las ca-

sas de moneda que estaban arrendadas, teniendo hace tiempo la resolución de no celebrar ningún nuevo arrendamiento, y de poner término á los existentes en cuanto lo permitan sus estipulaciones.

Respecto de las nuevas vías de comunicación decretadas por el Congreso, se han hecho ya los reconocimientos necesarios y dentro de muy poco se comenzará á trabajar en ellas. Siendo tan reconocida la necesidad de promover é impulsar por todos los medios posibles las mejoras materiales, el Congreso encontrará en esta importante materia la más celosa y eficaz cooperación del gobierno.

Atendiendo á la condición de algunos contribuyentes, que no han podido satisfacer los impuestos extraordinarios que decretó el general en jefe del ejército de Oriente, por las circunstancias en que se hallaba antes de terminar las operaciones de la guerra, el gobierno presentará una iniciativa, sobre que pueda verificarse el pago de aquellos adeudos con créditos reconocidos de la deuda pública.

Ha seguido haciéndose el pago de todos los ramos de la administración con entera regularidad y con arreglo á la ley de presupuestos. Luego que ella comenzó á regir, cesaron los fondos especiales, según lo determinado por el Congreso.

En la nueva organización de los cuerpos de las divisiones militares ocurrió alguna dificultad para ejecutarla inmediatamente, por estar

ocupados algunos en la campaña de la Sierra de Puebla, y otros diseminados á grandes distancias. Sin embargo, se dispuso que fuera ejecutándose con la brevedad posible, á reserva de iniciar al Congreso las modificaciones que pudieran juzgarse necesarias, y sin que por esto se haya hecho ningún gasto sobre la suma de los aprobados en la ley de presupuestos, que el gobierno ha cuidado y cuidará de que sea exactamente cumplida.

El pueblo, que ha defendido con su sangre nuestras libres instituciones, ha impuesto á los poderes públicos el constante y sagrado deber de observar fielmente la Constitución y las leyes, que afianzan los derechos y las garantías de los ciudadanos, siendo una prenda segura de la paz y el progreso de la sociedad.

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago por el acierto de vuestras deliberaciones, en las que no dudo seguiréis procurando el mayor bien y prosperidad de la República.

Diciembre 10 de 1868

Contestación del Presidente de la República al discurso de recepción del general William S. Rosecranz, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en México

Señor Ministro:

Con satisfacción recibo la carta de vuestro gobierno, en que os acredita como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los

Estados Unidos de América cerca del gobierno mexicano.

Los elevados principios que manifestáis para normar el desempeño de vuestra misión; la confianza de vuestro gobierno y los cordiales sentimientos que expresáis en su nombre y en el vuestro, de amistad y simpatía hacia México, os hacen acreedor á la muy justa consideración del pueblo mexicano y de su gobierno.

En los reiterados esfuerzos que México ha necesitado hacer, para reconquistar primero su autonomía, para consolidarla y para que prevalezca el régimen de su libertad constitucional, ha estimado y estima en gran manera la simpatía del pueblo y del gobierno de los Estados Unidos, como un vínculo de confraternidad entre las dos repúblicas.

El gobierno de México tiene el vivo deseo y la confianza de que, lejos de alterarse, se cultiven y estrechen cada vez más, las amistosas relaciones que felizmente existen entre los dos países. Además de la semejanza de sus principios políticos, debe su vecindad facilitar el desarrollo del comercio y de todas las empresas útiles, que ligan á los pueblos en la paz.

Encontraréis, señor Ministro, la más amistosa cooperación del gobierno de México, en las ilustradas miras que habéis expresado como objeto de vuestra misión, deseando siempre lo que pueda ser provechoso para el bien y la felicidad de las dos naciones.

Enero 21 de 1869

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Con patriótico celo en el desempeño de vuestros altos deberes resolvísteis prorrogar hasta ahora vuestras sesiones, por el tiempo que permite la Constitución.

También el gobierno reconoció que cumplía un deber, expresando entonces su deseo de que continuase reunido el Congreso, para resolver asuntos de grave interés que requerían la acción del poder legislativo. Este acuerdo ha demostrado la regularidad de nuestra marcha en el régimen parlamentario y la armonía de los poderes públicos.

Uno de los importantes asuntos resueltos por el Congreso ha sido la aprobación de las convenciones celebradas entre México y los Estados Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de cada una de las dos naciones y sobre la ciudadanía de las personas que emigran de uno al otro país. Los términos de estas convenciones fueron arreglados con el mejor espíritu de buena amistad, que felizmente existe entre las dos repúblicas.

El gobierno ha usado ampliamente del derecho de iniciativa, sometiendo al Congreso varios proyectos de interés público, ya para el